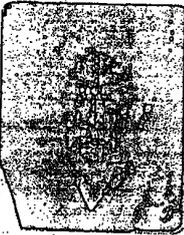


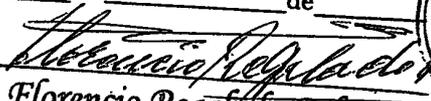
ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334311222  
 CASADO MARIA DE LA L CLEMENCIA MERIN  
 PRIMARIA INDUSTRIAL  
 LUIS MONCAYO  
 JOSEFA ALVARADO  
 CUENCA 03/02/2006  
 REN 0388373  


CIUDADANIA 010026119-7  
 MONCAYO ALVARADO ALEJANDRINO DE JESUS  
 CANAR/CANAR/CANAR  
 20 DICIEMBRE 1925  
 001-1-0005 00012 M  
 CANAR/ CANAR  
 CANAR 1926  



Doy Fe: que la fotocopia que antecede,  
 en dos fojas, es igual al original.

Cuenca, a 16 de DIC. 2008 de

  
 Dr. Florencio Regalado Poto

NOTARIO PUBLICO N° 3  
 Cuenca - Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA  
COMPANIA " LACTEOS SAN ANTONIO C.A."

ESCRITURA NUMERO : 1467

CUANTIA : \$ 2'723.897.12

FECHA : 16 de Diciembre de 2008.-

Se dieron tres copias .-

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del  
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,  
diez y seis de Diciembre de dos mil ocho, ante mi  
doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público  
Tercero de este cantón, comparece el señor ALBJANDRINO  
MONCAYO ALVARADO, en su calidad de Gerente General y  
Representante Legal de la Compañía " LACTEOS SAN  
ANTONIO C.A. ", conforme justifica con el documento  
que se insertará. El compareciente es ecuatoriano,  
mayor de edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado  
en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien  
inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de  
la presente escritura a la que procede libre y  
voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública  
la minuta que me entrega, la misma que transcrita,  
literalmente, es del tenor siguiente : SEÑOR  
N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos  
públicos a su cargo, sirvase incorporar uno que

contiene el Aumento de Capital y Reforma al Estatuto de la Compañía LACTEOS SAN ANTONIO C.A., de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones : PRIMERA .- COMPARECIENTE .- Comparece a otorgar el presente instrumento el señor Alejandrino Moncayo Alvarado, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía LACTEOS SAN ANTONIO C.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se inserta, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el quince de Noviembre del año dos mil ocho. SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- a ) La Compañía LACTEOS SAN ANTONIO C.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en fecha veinte de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar, con el número Uno, en fecha quince de Enero del año mil novecientos sesenta y seis; b ) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el quince de Noviembre del año dos mil ocho, resolvió aumentar el capital social de la Compañía y reformar el estatuto Social. TERCERA .- DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados y en la calidad con la que comparece, el otorgante señor Alejandrino Moncayo

Alvarado, dando cumplimiento a las resoluciones tomadas en sesión de Junta General Universal celebrada el quince de Noviembre del año dos mil ocho, declara:

a ) Aumentado el capital social de la Compañía " Lácteos San Antonio C.A. ", en la cantidad de Dos millones setecientos veinte y tres mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con doce centavos, para lo cual se emiten sesenta y ocho millones noventa y siete mil cuatrocientas veinte y ocho acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, b ) Como consecuencia del aumento de capital, reformado el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el que dirá : " Artículo Quinto : El Capital suscrito de la Compañía es el de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, divididos en CUENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al ciento ochenta y cinco millones quinientos seis mil setecientos ochenta y ocho, inclusive ". El presente aumento de capital suscrito y la reforma del artículo Quinto del estatuto, se lo efectua en la forma y proporción que consta en el acta de la sesión de Junta General

Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el quince de Noviembre el año dos mil ocho, y en el cuadro de integración de capital que forma parte del acta, documentos que se adjuntan a fin de que sean incorporados como parte integrante de este instrumento. El señor Alejandrino Moncayo Alvarado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LACTEOS SAN ANTONIO C.A., bajo juramento declara : Que la Compañía de su representación no tiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. Queda fijada la cuantía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y rigor así como los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios, para la plena validez de esta escritura. Atentamente, L.) V. Padrón Martínez. Doctor Vinicio Padrón Muñoz. Abogado, Matrícula mil doscientos cuarenta y siete. C.A.A.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y la aprueba.---

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "LACTEOS SAN ANTONIO C.A.", REALIZADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008.**

A los quince días del mes de noviembre del año dos mil ocho, a partir de las 10h30 de la mañana, en las oficinas de la Compañía, situadas en la Hacienda San Antonio ( km. 80 vía Durán Tambo), perteneciente a la parroquia Juncal, del cantón Cañar, provincia del Cañar, se reúnen en Junta General Universal, los Accionistas de la compañía "Lácteos San Antonio C.A." señores: Don Alejandrino Moncayo Alvarado; Sr. Julio Cesar Molina Coello; Sr. Ignacio Castro Ordoñez; Sr. Ricardo Santacruz Arce; Sr. José Fassler, en su calidad de mandatario de la cónyuge sobreviviente y de los únicos y universales herederos del fallecido Sr. Javier Fassler; Sr. Luis David Moncayo Salavarría; Sra. Julia Vázquez Vázquez; Srta. Magdalena Moncayo Salavarría; Srta. Marina Moncayo Correa; Srta. Carmita Moncayo Salavarría; Sr. Patricio Alvarez González.; Sr. Bernardo Alvarado Moncayo; Sr. Ing. Fabián Alvarado Moncayo; Sra. Lourdes Santacruz Martínez; Sr. Luis Jiménez Verdugo; Sr. Carlos González Merino; Sra. Gladys Cárdenas como mandataria de los herederos del Dr. Ricardo Verdugo; Sr. Rigoberto Moncayo Molina; Sr. Gabriel Santacruz Arce; Sr. Cornelio Calderón Alvear; Srta. Lily Moncayo Salavarría; Sr. Carlos Fernández de Córdova; Sr. Enrique Correa Santacruz; Sr. Ricardo Moncayo Alvarado; Sr. Jorge Flores Zamora; Srta. Nelly Moncayo Moncayo; Sr. Miguel Moncayo Salavarría; Sr. Luis Alfonso Molina Molina; Sr. Santiago Aguilar en representación de su hijo menor de edad Juan Pablo Aguilar González; Sr. Bernardo González Merino; Sra. Lorena González Merino; Dr. Francisco Astudillo en representación de su hijo menor de edad Francisco Astudillo Molina; y, Sra. Lastenia Cabrera Tapia. Quienes representan el cien por ciento del capital pagado de la Compañía. La presente Junta General Universal de Accionistas, por representar la totalidad del capital pagado de la Compañía, se la efectúa sin necesidad de convocatoria y con la aceptación unánime y expresa de los accionistas.

Preside la Junta General Universal de Accionistas, el presidente de la Compañía, Sr. Ricardo Santacruz Arce, actuando como Secretario el señor Gerente General, don Alejandrino Moncayo Alvarado. El señor presidente declara instalada la junta y dispone que se de lectura y se pasen a tratar los puntos acordados en el orden del día.

**PUNTO UNICO.- Destino de utilidades, aumento de Capital y reforma del Estatuto de la Compañía "Lácteos San Antonio C.A."**

El Señor Presidente dispone, que se considere sobre el único punto del orden del día. Al efecto, el Gerente General, don Alejandrino Moncayo, manifiesta a los señores concurrentes que las utilidades del ejercicio económico 2007, luego de la participación a los trabajadores, del porcentaje para el pago del Impuesto a la Renta, y del 10% de Reserva Legal, conforme las disposiciones dictadas por los organismos de control, ascienden a USD. 1'926.315,11; y, en vista de la necesidad de adquirir nueva maquinaria así como también el de optimizar el espacio físico de nuestras bodegas, sugiere a la Junta General Universal, que considere y resuelva un nuevo aumento de capital en un cincuenta y ocho por ciento más del capital actual, que deberían ser cancelados de la siguiente manera: USD. 681.989,84 de las utilidades del año 2007, USD 452,76 aporte en efectivo del Sr. Miguel Moncayo Salavarría, y el saldo restante a Dos años plazo; aclarando, que la resolución anterior de aumentar en el sesenta por ciento el capital de la compañía, acordado en Junta General Universal de fecha 04 de agosto del año 2008, no llegó a perfeccionarse.

En consideración a lo expuesto y a lo sugerido por el señor Gerente General, esta Junta General Universal por UNANIMIDAD, RESUELVE: Aumentar el capital de la Compañía en USD. 2'723.897,12 que se lo efectuará de la manera y en las proporciones del cuadro de integración de capital adjunto a esta acta, que se lo aprueba por unanimidad; con lo que el nuevo paquete accionario de todos los socios asciende a la cantidad de USD. 7'420.271,52; con esta resolución y una vez aportada la cantidad de USD. 681.989,84, de las utilidades del año 2007, más el aporte en efectivo del Sr. Miguel Moncayo por USD 452,76; la suma pendiente por pagar durante los dos años próximos será la de USD. 2'041.454,52; esta obligación preferentemente será cancelada con las utilidades que pudiese generar la empresa durante los próximos dos años, de lo contrario, será de obligación de los accionistas cancelarlo en numerario.

Como consecuencia del aumento de capital, se reformará el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el que dirá: "Artículo Quinto: El capital suscrito de la Compañía es el de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, divididos en CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al ciento ochenta y cinco millones quinientos seis mil setecientos ochenta y ocho, inclusive".

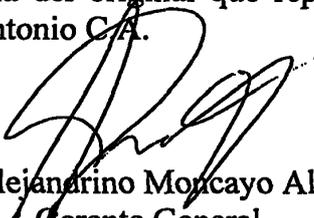
Se autoriza al señor Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto.

Sin tener otro asunto que tratar el Señor Presidente dispone un receso de treinta minutos a fin de redactar el acta correspondiente.

Una vez puesto a consideración de los señores concurrentes, el contenido de la presente acta, se la aprueba por unanimidad, ratificándose en todas las resoluciones tomadas y suscriben todos los concurrentes en junta del Señor Presidente y del señor Gerente Secretario que certifica.

Siguen firmas: señores: Don Alejandrino Moncayo Alvarado; Sr. Julio Cesar Molina Coello; Sr. Ignacio Castro Ordoñez; Sr. Ricardo Santacruz Arce; Sr. José Fassler, en su calidad de mandatario de la cónyuge sobreviviente y de los únicos y universales herederos del fallecido Sr. Javier Fassler; Sr. Luis David Moncayo Salavarría; Sra. Julia Vázquez Vázquez; Srta. Magdalena Moncayo Salavarría; Srta. Marina Moncayo Correa; Srta. Carmita Moncayo Salavarría; Sr. Patricio Alvarez González.; Sr. Bernardo Alvarado Moncayo; Sr. Ing. Fabián Alvarado Moncayo; Sra. Lourdes Santacruz Martínez; Sr. Luis Jiménez Verdugo; Sr. Carlos González Merino; Sra. Gladys Cárdenas como mandataria de los herederos del Dr. Ricardo Verdugo; Sr. Rigoberto Moncayo Molina; Sr. Gabriel Santacruz Arce; Sr. Cornelio Calderón Alvear; Srta. Lily Moncayo Salavarría; Sr. Carlos Fernández de Córdova; Sr. Enrique Correa Santacruz; Sr. Ricardo Moncayo Alvarado; Sr. Jorge Flores Zamora; Srta. Nelly Moncayo Moncayo; Sr. Miguel Moncayo Salavarría; Sr. Luis Alfonso Molina Molina; Sr. Santiago Aguilar en representación de su hijo menor de edad Juan Pablo Aguilar González; Sr. Bernardo González Merino; Sra. Lorena González Merino; Dr. Francisco Astudillo en representación de su hijo menor de edad Francisco Astudillo Molina; y, Sra. Lastenia Cabrera Tapia.

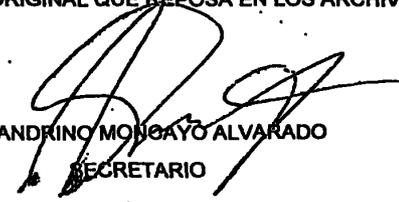
Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía Lácteos San Antonio C.A.

  
Sr. Alejandrino Moncayo Alvarado  
Gerente General

**AUMENTO DE CAPITAL LACTEOS SAN ANTONIO C.A.**  
**ACORDADO EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NOVIEMBRE 15 DEL 2008**

NOMBRE	CAPITAL	SUSCRIPCION	PAGO CONTADO	EFECTIVO	EN EFECTIVO A DOS AÑOS PLAZO	TOTAL
	ACTUAL		UTILIDADES			
MONCAYO ALVARADO ALEJANDRINO	3.120.877,60	1.810.109,00	453.202,28		1.356.906,72	4.930.986,60
MOLINA COELLO JULIO CESAR	274.992,24	159.495,52	39.933,32		119.562,20	434.487,76
CASTRO ORDONEZ IGNACIO	237.025,36	137.474,72	34.419,92		103.054,80	374.500,08
SANTAGRUZ ARCE RICARDO	226.526,56	131.385,40	32.895,28		98.490,12	357.911,96
HEREDEROS DEL SR. FASSLER JAVIER	211.544,24	122.695,64	30.719,68		91.975,96	334.239,88
MONCAYO SALAVARRIA L. DAVID	93.448,72	54.200,28	13.570,24		40.630,04	147.849,00
VAZQUEZ VAZQUEZ JULIA RAQUEL	60.669,36	35.188,24	8.810,16		26.378,08	95.857,60
MONCAYO SALAVARRIA MAGDALENA	60.092,16	35.085,44	8.784,48		26.300,96	95.577,60
MONCAYO CORREA MARINA	56.058,48	32.513,92	8.140,56		24.373,36	88.572,40
MONCAYO SALAVARRIA CARMITA	47.351,20	27.463,72	6.876,12		20.587,60	74.814,92
ALVAREZ GONZALEZ PATRICIO	42.468,56	24.631,76	6.167,12		18.464,64	67.100,32
ALVARADO MONCAYO BERNARDO	31.176,72	18.082,48	4.527,36		13.555,12	49.259,20
ALVARADO MONCAYO FABIAN	31.102,16	18.039,24	4.516,52		13.522,72	49.141,40
SANTAGRUZ MARTINEZ LOURDES	30.334,64	17.594,08	4.405,08		13.189,00	47.928,72
JIMENEZ VERDUGO LUIS	28.114,16	16.306,20	4.082,50		12.223,60	44.420,36
GONZALEZ MERINO CARLOS	26.107,84	15.142,56	3.791,24		11.351,32	41.250,40
HEREDEROS DEL DR. VERDUGO RICARDO	21.661,04	12.563,40	3.145,56		9.417,84	34.224,44
MONCAYO MOLINA RIGOBERTO	16.273,92	9.438,88	2.363,20		7.075,68	25.712,80
SANTAGRUZ ARCE GABRIEL	20.960,64	12.157,16	3.043,80		9.113,36	33.117,80
CALDERON ALVEAR CORNELIO	12.431,76	7.210,40	1.805,32		5.405,08	19.842,16
MONCAYO SALAVARRIA LILY	9.644,00	5.593,52	1.400,48		4.193,04	15.237,52
FERNANDEZ DE CORDOVA CARLOS	8.408,72	4.877,04	1.221,08		3.655,96	13.285,76
CORREA SANTAGRUZ ENRIQUE	6.631,12	3.846,04	962,96		2.883,08	10.477,16
MONCAYO ALVARADO RICARDO	6.370,32	3.694,80	925,08		2.769,72	10.065,12
FLORES ZAMORA JORGE	1.954,04	1.133,36	722,08		411,28	3.087,40
MONCAYO MONCAYO NELLY	3.729,36	2.163,00	541,60		1.621,40	5.892,36
MONCAYO SALAVARRIA MIGUEL	3.018,44	1.750,68	293,36	452,76	1.297,92	4.769,12
MOLINA MOLINA LUIS ALFONSO	2.020,24	1.171,76	180,64		878,40	3.192,00
AGUILAR GONZALEZ JUAN PABLO	1.243,68	721,32	176,20		540,68	1.965,00
GONZALEZ MERINO BERNARDO	1.213,36	703,76	176,20		527,56	1.917,12
GONZALEZ MERINO LORENA	1.213,36	703,76	176,20		527,56	1.917,12
ASTUDILLO MOLINA FRANCISCO J	994,96	577,08	144,52		432,56	1.572,04
CABRERA TAPIA LASTENIA	315,44	182,96	45,80		137,16	498,40
	4.696.374,40	2.723.897,12	681.989,84	452,76	2.041.454,52	7.420.271,52

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA

  
**ALEJANDRINO MONCAYO ALVARADO**  
**SECRETARIO**

Ses.

~~DOCUMENTO HABILITANTE - 06~~

documento habilitante que se hizo mencion, dice :



# LACTEOS "SAN ANTONIO" C. A.

San Antonio, 30 de marzo de 2007

Señor Don  
Alejandrino Moncayo Alvarado  
Ciudad

Estimado señor:

La Junta General de la Compañía "Lácteos San Antonio C.A.", en conformidad con lo normado en los estatutos de la compañía, en sesión del día 30 de marzo de 2007 nombró a usted, Gerente General y Representante Legal de la compañía, por el período estatutario de dos años.

USTED EJERCERÁ LAS FUNCIONES DETERMINADAS EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

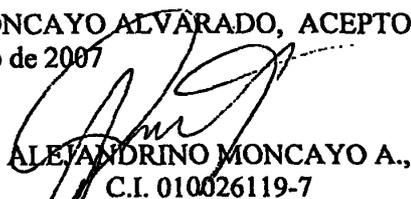
La compañía "Lácteos San Antonio" C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo el 20 de Diciembre de 1975, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar con el No. 1, el 15 de enero de 1976.

Deseándole todo el éxito en su gestión administrativa me suscribo de usted.

Atentamente,

  
RICARDO SANTACRUZ A.,  
PRESIDENTE.

YO, ALEJANDRINO MONCAYO ALVARADO, ACEPTO EL CARGO.  
San Antonio, 30 de marzo de 2007

  
ALEJANDRINO MONCAYO A.,  
C.I. 010026119-7

**PRINCIPAL:**  
Hda. San Antonio  
Panamericana Norte Km. 80  
Vía Durán - Tumbaco  
Telf.: 2233145 Celular 09 745342  
Cañar-Ecuador

**SUCURSAL:**  
Parque Ind. Carlos Tost S. y Cornelia Vintimilla  
Telefax: 2862127 - 2807471 - 2862053 - 2809153  
Casilla: 01.01.1847 \* Email: lacteos@etajpaonline.net.ec  
Cañar-Ecuador

**DURAN:**  
Km. 30 de la  
Vía Durán Bolicho  
Telf.: 2860667

**GUAYAQUIL:**  
García Moreno 11-13  
entre Luque y Vélez  
Telf.: 2 516686

**MACHALA:**  
Unyac s/n.  
entre Santa Rosa y Vela  
Telf.: 2921516

Queda inscrito en los  
Registros de Mercantil  
bajo el número 19

Cañas, 7 de Mayo del 2007

XXXXXXXXXX

compareciente porta su cedula de ley, cuyo numero se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leida la presente escritura, integramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto doy fe.---

e. e: 010026119-7.

*Horacio Regalado Polo*  
Notario Publico Cuenca.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la Segunda Copia, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración. =

El Notario,

*Horacio Regalado Polo*



DOY FE: Que la escritura cuya copia antecede, de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto de la Compañía "Lácteos San Antonio C. A.", fue aprobada por Resolución número: 08-C-DIC-994, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el 29 de diciembre del año en curso. Cuenca, Diciembre 29 de 2008.

El Notario.

*Horacio Regalado Polo*

FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía he sentado razón del aumento de capital y reforma del estatuto y su aprobación en la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 08-C-DIC-994 de 29 de diciembre del 2008. Cuenca, 30 de diciembre del 2008.

*[Handwritten signature]*

Dr. Rubén Dintimilla B

Notario 29



Queda inscrito en los

Registros de Mercaantil

bajo el número 84

Cañar, 30 de Diciembre del 2008.



Dr. Juan Molina Bustamante  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN CAÑAR

*Certif'co. que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 51 de la Ley de Registros. Cañar, de fecha de 30 de 2008*



Dr. Juan Molina Bustamante  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN CAÑAR